

HONORABLE ASAMBLEA:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, 47 fracciones II, y III, 216, 218 fracciones IV y V, 225 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Sexta Legislatura, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, **Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa Recipiendario de la Condecoración “Melchor Ocampo”, 2025**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre las y los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

En cumplimiento al Decreto Legislativo 20, aprobado por la Sexagésima Octava Legislatura, este H. Congreso del Estado, así como sus diversas modificaciones, debe emitir convocatoria pública para recibir propuestas de quien deba recibir el máximo galardón que esta Soberanía entrega, en Honor a tan ilustre personaje en la vida de nuestro Estado y del País.

Que en Sesión de Pleno de fecha 14 de mayo de 2025, fue aprobado el Acuerdo Legislativo 168, que contiene la Convocatoria, para la designación de Recipiendario de la Condecoración “Melchor Ocampo”, a efecto de que hicieran llegar a este Honorable Congreso del Estado, propuesta de personas o instituciones que se distinguieran por haber prestado servicios eminentes a la República Mexicana o al Estado de Michoacán de Ocampo y que pudieran ser acreedores a la Condecoración Melchor Ocampo.

Que, una vez concluido el plazo para recibir propuestas, la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitió a este Órgano Colegiado en tiempo y forma dos expedientes de las propuestas para participar como recipiendarios.

Que una vez habiendo analizado los expedientes íntegros de cada una de las propuestas e instituciones presentados, las y los diputados integrantes de este Órgano Colegiado, acordamos otorgar este reconocimiento al COLEGIO DE

NOTARIOS DE MICHOACÁN, A, C. por haberse distinguido en prestar servicios eminentes a nuestro Estado y a la Nación.

Por todo lo anteriormente fundado y motivado las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, para su discusión y aprobación, la siguiente Propuesta de:

A C U E R D O

PRIMERO. Se designa como Recipiendario de la Condecoración “Melchor Ocampo”, 2025, al COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN, A, C., misma que será impuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en Sesión Solemne, en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo, en Sesión Solemne el día martes 03 de junio de 2025.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Titular del COLEGIO DE NOTARIOS DE MICHOACÁN, A, C., para su conocimiento.

TERCERO. Dese cuenta del presente Acuerdo al, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Lic. Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de mayo del año 2025.

ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO
PRESIDENTA.



DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ
INTEGRANTE.

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE.

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA
MALDONADO
INTEGRANTE.

DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHAVEZ
INTEGRANTE.

DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE
INTEGRANTE.

DIP. BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ
INTEGRANTE.

DIP. GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO
INTEGRANTE.

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
INTEGRANTE.

*Las firmas que se asientan en la presente corresponden a los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Sexta Legislatura en relación a la **Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa Recipiendario de la Condecoración "Melchor Ocampo", 2025.** -----*